



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.130-17
(14 de diciembre de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA
DE ASESORÍA LEGAL”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Teniente Coronel, **JUAN PABLO IGLESIAS**, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, hará uso de sus vacaciones del 02 de enero al 31 de enero del 2018;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la Oficina de Asesoría Legal;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **ISIS TORIBIO**, como Jefa Encargada de la Oficina de Asesoría Legal del 02 de enero al 31 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 02 de enero del 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General




26-12-17
8:07 AM



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.133-17
(14 de diciembre de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA
DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Capitán, **CESAR ZAMBRANO**, Jefe de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, hará uso de sus vacaciones del 02 de enero al 31 de enero del 2018;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **SUSANA CHARLES**, como Jefa Encargada de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones del 02 de enero al 31 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 02 de enero del 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

Coronel

Jaime Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Susana M. de Martínez
8-248-325
26/12/2017
8:54 a.m.



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.117-A-17
(30 de noviembre de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE AUDITORÍA
INTERNA”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que la licenciada **YANIRA BATISTA**, Jefe de la Oficina de Auditoría Interna, hará uso de sus vacaciones del 1 de diciembre del 2017 al 29 de enero del 2018;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la de la Oficina de Auditoría Interna;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **DIANA ALMANZA**, como Jefa Encargada de la Oficina de Auditoría Interna del 1 de diciembre del 2017 al 29 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 1 de diciembre del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General

Diana Almanza
30/Nov/17
8:16 am.
8-746-889





**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.132-17
(14 de diciembre de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA
DE RELACIONES PÚBLICAS”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Capitán, **JORGE SOLÍS**, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, hará uso de sus vacaciones del 02 de enero al 16 de enero del 2018;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la Oficina de Relaciones Públicas;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **EVELIN MORENO**, como Jefa Encargada de la Oficina de Relaciones Públicas del 02 de enero al 16 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 02 de enero del 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Evelin Moreno

2-705-25

26/12/2017

8:56 a.m.



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.121-17
(30 de noviembre de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE PRIMER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Coronel **GILBERTO GUERRA**, Comandante Primer Jefe de la Zona Regional de Panamá, hará uso de sus vacaciones del 01 al 15 de diciembre de 2017;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar un Comandante Primer Jefe Encargado para la Zona Regional antes mencionada.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel **JORGE ANTONIO MENDIVES**, con cédula de identidad personal número **8-156-798** como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional de Panamá del 01 al 15 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

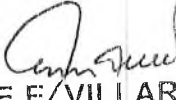
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 01 de diciembre de 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) día del mes de noviembre de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



8-156-798
4-12-17
2140 PVP



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.119-17
(30 de noviembre de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE PRIMER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL VERAGUAS"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Coronel **EDUARDO CHEN**, Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Veraguas, hará uso de sus vacaciones del 01 de diciembre 2017 al 29 de enero del 2018;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar un Comandante Primer Jefe Encargado para la Zona Regional antes mencionada.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **ALEX GONZÁLEZ C.**, con cédula de identidad personal número 8-282-847, como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional Veraguas del 01 de diciembre 2017 al 29 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a la Zona Regional Veraguas y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

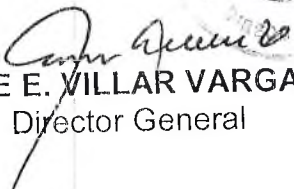
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 01 de diciembre del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) día del mes de noviembre de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General





**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.118-17
(30 de noviembre de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE PRIMER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL PANAMA OESTE”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Coronel **RUBÉN MADRID**, Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Panamá Oeste, hará uso de sus vacaciones del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2017;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar un Comandante Primer Jefe Encargado para la Zona Regional antes mencionada.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel **GUILLERMO SÁNCHEZ**, con cédula 8-318-340, como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional Panamá Oeste del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2017.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a la Zona Regional Panamá Oeste y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 01 de diciembre del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Coronel



JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General

Guillermo R. Sánchez
8-318-340





**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.116-17
(30 de noviembre de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR ENCARGADO DEL
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA DE EMERGENCIA Y
RESCATE (SAMER)”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que la Teniente Coronel **SILENA MENESES**, Directora Nacional del Servicio de Atención Médica Pre Hospitalaria de Emergencia y Rescate (SAMER), hará uso de sus vacaciones del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2017;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar un Director Encargado del Servicio de Atención Médica Pre Hospitalaria de Emergencia y Rescate (SAMER);

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **ANGEL DELGADO**, con cédula No.8-530-1130, como Director Encargado del Servicio de Atención Médica Pre Hospitalaria de Emergencia y Rescate (SAMER) del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2017.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 01 de diciembre del 2017.

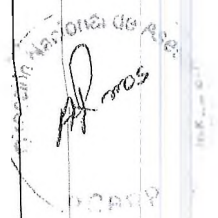
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) día del mes de noviembre de 2017.

Handwritten signature and date:
5-12-17
12:07

Coronel
Handwritten signature of Jaime E. Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General





**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.131-17
(14 de diciembre de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA
DE ASUNTOS INTERNACIONALES”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Mayor, **JOAQUÍN MEIS**, Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, hará uso de sus vacaciones del 20 de diciembre del 2017 al 4 de enero del 2018;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar un Jefe Encargado de la Oficina de Asuntos Internacionales;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **WILFREDO PICOTA**, como Jefe Encargado de la Oficina de Asuntos Internacionales del 20 de diciembre del 2017 al 4 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 20 de diciembre del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Wilfredo Picota
20/12/2017
PC-80911
8:35 AM



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.117-17
(30 de noviembre de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE PRIMER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL HERRERA"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Coronel **ELADIO CORTÉZ**, Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Herrera, hará uso de sus vacaciones del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2017;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar un Comandante Primer Jefe Encargado para la Zona Regional antes mencionada.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Teniente Coronel **LESBIA L. LUNA**, con cédula 6-75-193, como Comandante Primer Jefe Encargada de la Zona Regional Herrera del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2017.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a la Zona Regional Herrera y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 01 de diciembre del 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) día del mes de noviembre de 2017.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS

Director General

